



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de octubre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 9514/2026, mediante el cual la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a "Química General e Inorgánica" para la carrera Licenciatura en Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 20 de agosto de 2026, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 156/2026.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N.º 156/2026.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2026 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a "Química General e



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Inorgánica” para la carrera Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctora María Cecilia ÁVILA (U. N. de San Luis)

Doctora María Lucía RUIZ (U. N. de San Luis)

Doctora Carla Valeria LORENZO DONCEL (U. N. de San Juan)

SUPLENTE

Doctor Roberto CARRIZO FLORES (U. N. de San Luis)

Doctora Nora Alejandra COMELLI (U. N. de San Luis)

Especialista Armando José NAVARRO (U. N. de Cuyo)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 07:43:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:10:13
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 23:57:41
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil